



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE

### AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú- Sucre mediante auto de fecha 8 de Junio de 2023 dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a través de apoderada judicial contra YARELIS CAMPO VILLERO radicado bajo el Numero 708204089001-2009-00126-00 se dispuso

PRIMERO: Señálese el día doce (12) de Septiembre de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m. como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado debidamente embargado, secuestrado y avaluado, cuyo titular de dominio es la ejecutada YARELIS CAMPO VILLERO. el cual se encuentra individualizado con la matricula inmobiliaria No 340-91984 de la oficina de Instrumentos Públicos del circulo de Sincelejo, referencia casa de habitación, lote 10 de la manzana 1 de la Urbanización Costa Azul 1 etapa de la nomenclatura urbana de esta ciudad comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas , NORTE 12 metros y linda con calle 31; por el SUR 12 metros y linda con lotes 1 y 18 de la manzana 4; por el ESTE 7 metros y linda con el lote 11 de la manzana 4 ; por el OESTE con carrera 10 y mide 5 Metros 10 Cm

En el inmueble se encuentra construida una vivienda en material, unifamiliar de una planta posee sala, comedor, cocina y un baño, techo de eternit, piso en plantilla, puerta de entrada en madera, ventanas de aluminio y vidrio.

La audiencia se realizara en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; sin perjuicio de que antes de la realización de la misma, cualquier empleado de este Juzgado se comunique con los sujetos procesales con el fin de concretar una herramienta tecnológica distinta, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

Para la participación en la audiencia, los abogados, sus poderdantes y terceros interesados en hacer postura deberán descargar de manera previa en el PC o equipo a utilizar, la aplicación LIFESIZE y en la fecha y hora señalada ingresar a través del enlace que se les remitirá a los

correos electrónicos con debida antelación.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de este Juzgado 4en la cuenta de depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia de esta ciudad, debiéndose introducir el titulo judicial y la oferta de adquisición en un sobre completamente cerrado allegado por los interesados al inicio de la diligencia.

El valor del avalúo del inmueble de matrícula No 340-91984 es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 10.209.600,00)

Las posturas para el remate se recibirán UNICAMENTE en el correo electrónico [j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co) y deben ser remitidas en documento cifrado o contraseña a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse al momento de la diligencia y en el asunto deberá indicar “

SEGUNDO Por Secretaria háganse las publicaciones del caso y copia del aviso entréguese al interesado para su publicación en prensa en uno de los diarios que se escoja subsiguientemente de amplia circulación en día Domingo tales como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO, EL UNIVERSAL con antelación no menor de diez (10) días a la fecha fijada para el remate, de conformidad con los artículos 448 y 450 del C.G.P., déjense en el expediente las constancias de rigor.

TERCERO El aviso de remate y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicaran en el micro sitio web de este Despacho, en la página web de la rama judicial en el ítem AVISOS y a los correos electrónicos correspondientes

  
**ALDO LUÍS ROSA ROSA**  
**SECRETARIO**